



COMUNICADO

Venezuela rechaza de manera absoluta y contundente las acusaciones de la exfiscal Bensouda

Tras haberse hecho pública la opinión de la exfiscal de la Corte Penal Internacional sobre el examen preliminar en curso sobre nuestro país, rechazamos de forma contundente y enérgica las acusaciones que en estas se vierten.

Las actuaciones de la exfiscal, en el marco del caso Venezuela I, se llevaron a cabo, tal y como lo confirmó la Sala de Cuestiones Preliminares de manera unilateral y sin tener en cuenta, ni la colaboración efectiva ofrecida de buena fe por nuestras autoridades, ni la documentación presentada, demostrativa de la indiscutible actividad investigadora del Ministerio Público y del Poder Judicial. Es por ello, que afirmamos que las conclusiones emitidas por la exfiscal carecen de valor alguno, en estas circunstancias, y como hemos puesto de manifiesto al nuevo Fiscal señor Karim Khan, estamos dispuestos a demostrar con hechos la actuación y acción del Estado en esta materia, expulsando los prejuicios y prevenciones que la exfiscal ha demostrado con sus actuaciones parciales en este caso.

Rechazamos de plano la afirmación de que "...los casos potenciales que probablemente surgirían de una investigación sobre la situación serían admisibles en términos de inacción...". Desconocemos cuáles sean esos casos potenciales identificados por la Fiscalía, porque durante todo el período del Examen Preliminar se nos ha sustraído esa información, a pesar de nuestras insistentes peticiones de conocimiento. Igualmente se desestima de forma absoluta la imputación, asimismo parcial y predeterminada, de que los pasos dados hayan sido de "...alcance muy limitado en relación con sus hallazgos...", como demostraremos una vez que el nuevo fiscal visite

nuestro país y compruebe "in situ" los esfuerzos realizados por todas las instituciones venezolanas.

En consecuencia, se rechazan por gratuitas e inveraces las afirmaciones de "...falta de pasos concretos y progresivos en esos casos para determinar la responsabilidad penal de los sospechosos".

Estamos convencidos, porque así lo ha manifestado el actual Fiscal de la Corte Penal Internacional, de que la falta de diálogo honesto con nuestras autoridades será cosa del pasado, y a partir de ahora podremos trabajar codo con codo con la Fiscalía de la CPI, para asegurar la complementariedad plena y ser tratados en igualdad de condiciones a otros países que se encuentran bajo examen preliminar.

Cabe recordar que, desde que se nos reclamase la información en octubre de 2020, nuestro país ha presentado cinco informes con datos fehacientes de los avances, en más de 700 procedimientos penales en curso y de 9 reformas de calado que han mejorado la protección de los mismos. Informes que, durante el periodo de la exfiscal Bensouda, no obtuvieron una sola respuesta de la Fiscalía, ni tampoco se produjo ninguna visita a nuestro país, frente a las 12 misiones que ha recibido Colombia en un Examen Preliminar que dura ya más de 17 años.

Estamos seguros de que en este nuevo período la colaboración y el diálogo serán sinceros y abiertos y, en este sentido, las instituciones venezolanas, y en particular este Ministerio Público, trabajarán para hacerlo posible y para que se constate el absoluto compromiso institucional contra cualquier tipo de impunidad y en favor de la protección integral de los Derechos Humanos en Venezuela.

Caracas, 12 de agosto de 2021

Tarek William Saab
Fiscal General de la República